

# XXXVI COSALFA

Cartagena de las Índias, Colombia  
23 al 24 abril de 2009

---

## RESOLUCIONES

## RESOLUCIÓN I

### Seminario Internacional: Países y zonas libres de fiebre aftosa. Logros y peligros: una visión de futuro

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- La solicitud de los países para que PANAFTOSA organizara un Seminario Internacional sobre el tema: Países y Zonas Libres de Fiebre Aftosa, Logros y Peligros: Una visión de Futuro;

RESUELVE:

1. Hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Seminario, que se incluyen a continuación:

Conclusiones:

1. la cooperación entre los sectores público y privado ha demostrado gran éxito en la conducción de los programas nacionales. La mecánica tradicional de cooperación con los gremios ganaderos debería ser aumentada para incluir a otros actores del sector productivo y de la comunidad como los médicos veterinarios de práctica privada y las universidades.
2. se reconoce la importancia del desarrollo e implementación de las Zonas de Alta Vigilancia – ZAV, en el mejoramiento de la coordinación de los trabajos a nivel de las fronteras internacionales, en especial en el desarrollo de nuevas modalidades de vigilancia, georeferenciamiento de propiedades e identificación de animales.
3. teniendo en cuenta las diferencias entre criterios utilizados por OIE y la UE que aunque atiendan al mantenimiento de las relaciones comerciales con el nivel de seguridad deseable, se basan en diferentes metodologías.
4. Si bien se registra que el 85% de la población bovina del subcontinente se ubica en zonas y países libres de la enfermedad aún existen zonas y países que no han completado los objetivos del PHEFA al 2009.

#### Recomendación 1:

Que PANAFTOSA y otras instituciones relacionadas al componente agro ganadero, junto a los gobiernos de los países, promuevan la inclusión del sector privado en los países en los cuales esta cooperación no está concretada.

Que PANAFTOSA y otras instituciones desarrollen líneas de trabajo que estimulen o fortalezcan la incorporación de contenidos de los programas nacionales y de lucha contra las enfermedades animales de impacto en el comercio internacional, en las Universidades Latinoamericanas optimizando la formación de futuros veterinarios sanitarios para que puedan responder con énfasis a las necesidades de los servicios de lucha sanitaria y de programas de inocuidad de alimentos de los países de la región.

#### Recomendación 2:

Sugerir a los países que crean necesario tener una ZAV en funcionamiento en sus territorios, como una medida temporal para el fortalecimiento de las acciones en la zona de frontera, que establezcan acuerdos bilaterales o multilaterales previos a la puesta en funcionamiento de la misma, solicitando el apoyo de los organismos internacionales para avalar dichas propuestas.

Que PANAFOTOSA siga apoyando a los países en el desarrollo, en la actualización de metodologías para la vigilancia, en estudios especiales para fortalecer la ZAV y en la evaluación de su implementación, en coordinación con otras agencias involucradas,

**Recomendación 3**

Que PANAFOTOSA proponga la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario para discutir los alcances de una propuesta de cambio en la reglamentación de la OIE.

Que los países y los organismos subregionales eleven a la OIE una solicitud de revisión de los criterios y mecanismos para la recuperación del estatus de libre, con y sin vacunación, utilizando el criterio de zona de contención.

Que Panafotosa apoye a los países en el desarrollo de metodologías y que dispongan de los medios para la implementación de zonas de contención, de manera que logren mitigar el costo de la pérdida de estatus y consecuente impacto comercial.

**Recomendación 4**

Que COSALFA reitere a los países que tengan dificultades en la concreción de los procesos de erradicación para que hagan todos los esfuerzos para integrarse al conjunto de los países que ya hayan cumplido con lo requerido.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

## RESOLUCIÓN 2

### Fortalecimiento de la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la fiebre aftosa

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- los logros obtenidos por los programas de erradicación de la fiebre aftosa en Sudamérica y la necesidad de fortalecer las acciones de mitigación de riesgo,
- la importancia de evitar la ocurrencia de eventos sanitarios con origen desde instalaciones de laboratorios, por liberación accidental o intencional de virus de la fiebre aftosa u otros patógenos,

RESUELVE:

1. Mantener y fortalecer la “Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la fiebre aftosa”, bajo la coordinación del PANAFTOSA-OPS/OMS, para que apoye a los países miembros en el establecimiento de instalaciones y procedimientos, como también en el monitoreo de la operación de estas instalaciones, en forma armonizada y en carácter de cooperación técnica horizontal.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

## RESOLUCIÓN 3

### Fortalecimiento de la Cooperación Técnica en fiebre aftosa, por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- Que el PHEFA es el eje estratégico de los programas nacionales de erradicación de la fiebre aftosa.
- Que algunos países no podrán alcanzar los objetivos de dicho plan, previstos para 2009
- Que PANAFTOSA, como institución intergubernamental con función de centro de referencia en fiebre aftosa, viene cumpliendo su papel en la entrega de cooperación técnica a los países involucrados en el PHEFA en especial en la fase final de la erradicación.
- Que la visión programática de la OPS y en especial la disposición de recursos, en lo que respecta la cooperación en fiebre aftosa deberá sufrir, en el mediano plazo, reducciones significativas
- Que la situación sanitaria respecto a la enfermedad exige la continuidad de la cooperación técnica con el fortalecimiento de su función de referencia y el re direccionamiento de las estrategias para adaptarse a una realidad epidemiológica cambiante.

RESUELVE:

1. Solicitar a PANAFTOSA que organice un grupo de trabajo de alto nivel compuesto por representantes de los sectores público y privado, involucrados en la lucha contra la fiebre aftosa, para proponer a la Dirección de la OPS, el desarrollo de un nuevo modelo para la administración de la cooperación técnica de PANAFTOSA, en relación a la fiebre aftosa y otras enfermedades vesiculares, acordes con las metas inconclusas del PHEFA,
2. que dicho grupo haga propuestas de fuentes alternativas de financiamiento públicas o privadas que soporten el desarrollo de investigación y la entrega de la cooperación técnica acordes con las necesidades de los programas nacionales.
3. El grupo deberá reunirse dentro de los próximos 60 días, y presentar su propuesta en la reunión extraordinaria de la COSALFA a realizarse en un plazo de 120 días.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

## RESOLUCIÓN 4

### Programas Nacionales de erradicación de la fiebre aftosa de Bolivia, Ecuador y Venezuela

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- Las dificultades relatadas por los delegados de los países mencionados en la conducción de los programas nacionales de erradicación de la fiebre aftosa.
- El riesgo que significa la presencia de la fiebre aftosa en forma endémica en Ecuador y Venezuela, para los países de la sub región andina que han alcanzado los objetivos previstos en el PHEFA.

RESUELVE:

1. solicitar a PANAFTOSA que organice, en atención a la solicitud de dichos países, una misión técnica al Ecuador, a Venezuela y a Bolivia, compuesta por representantes de las agencias internacionales y de representantes de los sectores público y privado de los países vecinos para discutir los objetivos y las estrategias de los programas nacionales
2. solicitar a los países y a las agencias de cooperación que promuevan la inclusión del tema de la finalización de los objetivos del PHEFA en sus agendas de trabajo.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

## RESOLUCION 5

### Reconocimiento al Dr. Albino Belotto

Considerando:

- La dedicación del Dr. Albino Belotto en su desempeño como Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Secretario exofficio de la COSALFA
- El hecho que el Dr. Belotto se beneficia con su jubilación, luego de una extensa y prolífica gestión en pro de la Salud Publica Veterinaria en el Continente

RESUELVE:

1. Agradecer al Dr. Belotto por su dedicación al combate de la fiebre aftosa en las Américas y desearle muchas felicidades en su retiro.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

## RESOLUCION 6

### Bienvenida al Dr. Ottorino Cosivi

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- Que el Dr. Ottorino Cosivi ha sido seleccionado para asumir el cargo de Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y coordinador del Proyecto de Salud Pública Veterinaria de la OPS.

RESUELVE:

1. Darle la bienvenida al Dr. Ottorino Cosivi a sus nuevas funciones, augurándole una gestión exitosa.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)



## RESOLUCIÓN 7

### Fortalecimiento de la vigilancia para la última etapa de la erradicación de la fiebre aftosa

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- La necesidad de disponer de estrategias específicas de vigilancia adaptadas para la etapa final de la erradicación de la FA en donde se requiere mecanismos de detección de suficiente sensibilidad para descartar eventuales nichos residuales de circulación de virus de Fiebre Aftosa.
- La necesidad de establecer esquemas de vigilancia estandarizados y coordinados regionalmente y la detección precoz de la fiebre aftosa en zonas y países que han logrado la condición de libre de Fiebre Aftosa, con el fin de dar adecuado soporte a las estrategias nacionales y regionales de prevención de re introducción de la Fiebre Aftosa

RESUELVE:

1. Solicitar a PANAFOTSA que elabore propuestas de esquemas de vigilancia epidemiológica que permitan acompañar los programas en las etapas finales de los procesos de erradicación,

2. Solicitar a PANAFOTSA que elabore en conjuntos con los países y los grupos técnicos especializados del CVP y la CAN, propuestas de esquemas regionales de vigilancia y detección temprana ajustada a los requerimientos de mitigación de riesgo de los planes de prevención de Fiebre Aftosa en países y zonas que han conseguido la erradicación de la enfermedad

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

## RESOLUCIÓN 8

### Demanda y producción de biológicos

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- El aumento de la demanda regional de producción de kits completos de I-ELISA3ABC/EITB y la necesidad de garantizar el suministro en esta etapa del PHEFA.
- La demanda de los países de nuevos desarrollos relacionados a la producción de kits completos para ELISA SI, ELISA CFL y ELISA3ABC/EITB
- La necesidad de fortalecer la investigación aplicada para atender nuevas necesidades de erradicación de la fiebre aftosa y mantener el liderazgo de materia de insumos de referencia en la región.
- La necesidad de provisión de recursos adicionales para financiar los desarrollos citados anteriormente.

RESUELVE:

1. solicitar a PANAFTOSA que, a pedido de los países de la región, establezca un plan para seguir atendiendo a la demanda de kits diagnósticos tanto para el control de calidad de las vacunas como para la conducción de los planes de erradicación y de prevención
2. solicitar a PANAFTOSA-OPS/OMS que en el plazo de 120 días elabore una propuesta con las condiciones de trabajo para presentar durante una reunión extra ordinaria de COSALFA a ser realizada en su sede en Río de Janeiro.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

## RESOLUCION 9

### Importancia de la cooperación de APHIS y organizaciones como apoyo en el desarrollo de los Programas Nacionales de Erradicación de Fiebre Aftosa en los países andinos

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

- La necesidad de continuar el fortalecimiento de la capacidad de programa oficiales de erradicación de Fiebre Aftosa de los países, con el apoyo de APHIS, OPS-PANAFTOSA, FAO, IICA y OIE.
- La importancia de que los países Andinos y la Secretaria de la Comunidad Andina cuenten con la cooperación para el apoyo a las actividades técnicas desde la planificación hasta la ejecución de las actividades; en la prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa, en el marco de una estrategia regional.

RESUELVE:

1. Instar a los países de la Subregión reafirmen su compromiso de fortalecer los Programas Nacionales de Fiebre Aftosa en el marco del PHEFA.
2. Solicitarles a APHIS, FAO e IICA que continúen con la cooperación técnica y de gestión de recursos financieros a los programas veterinarios oficiales en las diferentes áreas de la Sanidad Animal para lograr la erradicación y mantenimiento del status de libre de Fiebre Aftosa, en los países Andinos.
3. que PANAFTOSA-OPS/OIS y la OIE realicen el seguimiento y evaluación con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas del PHEFA.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

## RESOLUCIÓN 10

### Agradecimientos

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

La excelente disposición demostrada por las autoridades oficiales y por los representantes del sector privado de Colombia, en especial la atención del personal de Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, para la realización de la 36ª Reunión Ordinaria de la COSALFA y del Seminario Internacional Pre-COSALFA,

RESUELVE:

Agradecer al Gobierno Colombiano en la persona Sr. Ministro de Agricultura de Colombia,, Dr. Andrés Fernández Acosta; del Gerente General del ICA, Dr. Luís Fernando Caicedo Lince; al personal técnico y administrativo del ICA y al sector privado representado por la Federación de Ganaderos de Colombia - FEDEGAN, laboratorios de producción de biológicos y otras entidades del sector, por la hospitalidad y calidez brindadas durante la realización de la Reunión.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

# RESOLUCION 11

## Designación de la sede de la COSALFA 37ª

LA 36ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA,

Considerando:

La precedencia de la Republica de Guyana para ser sede de la próxima COSALFA, según acuerdo establecido en la 35ª. COSALFA.

El interés demostrado por otras delegaciones respecto al tema

RESUELVE:

1. Solicitar a la Secretaria exoficio que consulte a la Republica de Guyana sobre su interés en ser sede de la reunión para comunicación a los delegados durante la reunión extra ordinaria a se realizar en Río de Janeiro.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 24 de abril de 2009)

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Dr. Luis Fernando Caicedo, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa - PANAFTOSA-OPS/OMS, Secretario *ex officio* de la COSALFA, Dr. Albino Belotto y los delegados del sector oficial y del sector privado de los países miembros de la COSALFA firman la lista de presencia a la 36ª Reunión Ordinaria de la COSALFA, realizada en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en los días 23 y 34 de abril del año dos mil y nueve.



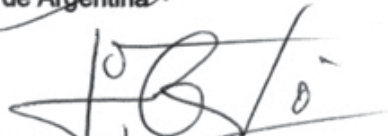
Dr. Luis Fernando Caicedo  
Gerente General  
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



Dr. Albino Belotto  
Secretario *Ex Officio*  
Director del Centro Panamericano de  
Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS



Dr. Jorge Néstor Amaya  
Delegado del Sector Oficial  
de Argentina



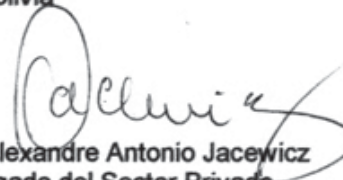
Dr. Julio Galarza Avila  
Delegado del Sector Oficial  
de Bolivia



Dr. Christian Sattori Ivanovic  
Delegado del Sector Privado  
de Bolivia



Dr. Jamil Gomes de Souza  
Delegado del Sector Oficial  
de Brasil




Dr. Alexandre Antonio Jacewicz  
Delegado del Sector Privado  
de Brasil



Dr. Claudio Ternicier  
Delegado del Sector Oficial  
de Chile



Dra. Devanira Barrero Leon  
Delegado del Sector Oficial  
de Colombia



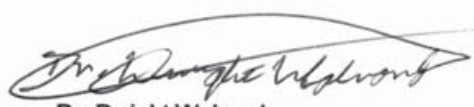
Dr. Rodrigo Mena  
Delegado del Sector Oficial  
de Ecuador



Dr. Luis Fernando Salcedo  
Delegado del Sector Privado  
de Colombia



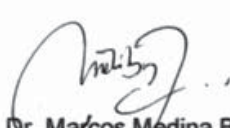
Dr. Teófilo Carvajal R.  
Delegado del Sector Privado  
de Ecuador



Dr. Dwight Walrond  
Delegado del Sector Oficial  
de Guyana




Dr. Hugo Cerrales  
Delegado del Sector Oficial  
de Paraguay



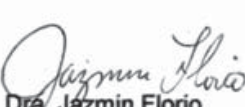
Dr. Marcos Medina Britos  
Delegado del Sector Privado  
de Paraguay



Dr. Oscar Miguel Domínguez Falcón  
Delegado del Sector Oficial  
de Perú



Dr. Francisco Muzio  
Delegado del Sector Oficial  
de Uruguay



Dra. Jazmin Florio  
Delegado del Sector Oficial  
de Venezuela

Asistencia 36 = Reunion  
COSALFA.



Editado e impreso  
en agosto de 2009 en el

**Centro Panamericano de Fiebre Aftosa**

Caixa Postal, 589, 20001-970, Rio de Janeiro, RJ, Brasil

**[www.panaftosa.org.br](http://www.panaftosa.org.br)**